

ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVIDAD DE LA SALUD

BOLETIN INFORMATIVO ENERO-2025

VALOR DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC) 2025 SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2717 DE 2024

Se Fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que financiará los servicios y tecnologías en salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la vigencia 2025 considera un incremento del 5.36%, compuesto por un 5.2% de inflación y un 0.16% por actualizaciones de servicios y tecnologías que corresponden a:

- pruebas COVID-19
- Tamizaje neonatal
- Ampliación de la ruta de atención para personas expuestas al asbesto

MANUAL TARIFARIO SOAT 2025

El Ministerio de Salud ha emitido el 31 de diciembre de 2024 la Circular Externa 25 de 2024 que aprueba el Manual tarifario de Salud obligatorio para accidentes de tránsito indexado a UVB (Unidad de Valor Básico) de obligatorio cumplimiento en todo el país

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2025: UN INCREMENTO DEL 9,54% – DECRETO 1572 DE 2024

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL	\$1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$200.000
TOTAL MENSUAL	\$1.623.500
VALOR HORA ORDINARIA	\$5.931
HORA EXTRA DIURNA	\$7.736
HORA EXTRA NOCTURNA	\$10.831
RECARGO NOCTURNO POR HORA	\$4.642

CLASIFICACIÓN ÚNICA DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD (CUPS) 2025 - RESOLUCIÓN 2641 DE 2024

- Inclusión de 8 nuevos procedimientos.
- Eliminación de 25 procedimientos.
- Reubicación de 2 procedimientos.
- Modificación de la descripción de 497 procedimientos. Desagregación de 634 Procedimientos en categorías más específicas.
- Agrupación de 4 procedimientos similares.
- Declaración de 7 procedimientos como obsoletos.

CAMBIOS EN LA PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS NO FINANCIADAS CON LA UPC: RESOLUCIÓN 2622 DE 2024

(Artículo 8) Requisitos para la Prescripción
Establece requisitos específicos para la prescripción de tecnologías no UPC:

- Validación de su exclusión de la financiación por UPC.
- Evidencia científica que respalde su necesidad y uso.
- Registro claro en la historia clínica y en MIPRES para garantizar trazabilidad.
- Consistencia entre la tecnología prescrita y el diagnóstico del paciente.

Detalla el manejo de medicamentos vitales no disponibles, que deberán ser gestionados mediante procedimientos adicionales de autorización e importación

(Artículo 17)

Excepciones: No será necesaria la evaluación por juntas para cantidades limitadas de insumos como pañales (hasta 120 unidades por mes)

Incluye lineamientos específicos para el manejo de enfermedades huérfanas y los Alimentos para Propósitos Médicos Especiales (APME)

CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS 2025 - CIRCULAR EXTERNA 23 DE 2024

La Unidad de Valor Básico (UVB) 2025, Para 2025, el valor de la UVB fue fijado en \$11.552, un incremento del 5,49% respecto a la UVB de 2024, que era de \$10.951. Este valor se utiliza para calcular las cuotas moderadoras y copagos de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

1. Cuotas Moderadoras:

- Menor a 2 SMLMV: De \$4.500 a \$4.700.
- Entre 2 y 5 SMLMV: De \$18.200 a \$19.200.
- Mayor a 5 SMLMV: De \$47.700 a \$50.300.

2. Copagos:

- Porcentaje del valor del servicio:
 - Menor a 2 SMLMV: 11,50%.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: 17,30%.
 - Mayor a 5 SMLMV: 23,00%.
- Topes máximos por evento:
 - Menor a 2 SMLMV: De \$337.999 a \$356.548.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: De \$1.354.351 a \$1.428.678.
 - Mayor a 5 SMLMV: De \$2.708.700 a \$2.857.356.
- Topes máximos anuales:
 - Menor a 2 SMLMV: De \$610.227 a \$643.717.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: De \$2.440.909 a \$2.574.868.
 - Mayor a 5 SMLMV: De \$4.881.818 a \$5.149.736.